

Tema 5. El personal de la Policía Local. Derechos y Deberes. Régimen disciplinario.

Tema 6. La legislación sobre Policías Locales y de Coordinación de la Policía Local en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estructura y coordinación de los Policías Locales en Extremadura. Régimen Estatutario.

Tema 7. Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas Marcos de los Policías Locales de Extremadura.

Tema 8. La Seguridad Ciudadana. La Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana.

Tema 9. Los objetos perdidos. Régimen normativo del Código Civil. El depósito. La publicidad. La recompensa.

Tema 10. El municipio de Jarandilla de la Vera. Sus límites, su división, su callejero, sus núcleos de población, ubicación de los centros y organismos oficiales.

Parte especial:

Tema 1. Ley sobre Tráfico. Circulación de vehículos a motor y seguridad vial: Objeto y ámbito de aplicación.

Tema 2. Reglamento General de Circulación. Normas Generales.

Tema 3. Reglamento General de Circulación. Normas sobre bebidas alcohólicas.

Tema 4. Reglamento General de Circulación. Normas sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Tema 5. Reglamento General de Circulación. Paradas y estacionamientos.

Tema 6. Reglamento General de Circulación. Cinturón, cascos y restantes elementos de seguridad.

Tema 7. Reglamento General de Circulación. Comportamiento en caso de emergencia.

Tema 8. Reglamento General de Circulación. De la señalización. Normas Generales. Prioridad entre señales. Aplicación de las señales. Generalidades.

Tema 9. Reglamento General de Circulación, de las señales y órdenes de los agentes de circulación.

Tema 10. Real Decreto 2042, de 14 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos: frecuencia de las inspecciones de

las motocicletas y vehículos de uso privado dedicados al transporte de personas. Actuación de la Policía Local.

Tema 11. Delitos y faltas. Personas responsables criminalmente. Eximentes, atenuantes y agravantes.

Tema 12. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos: la resistencia y la desobediencia. Los desórdenes públicos.

Jarandilla de la Vera, a 26 de julio de 2006. El Alcalde, VÍCTOR MANUEL SORIA BREÑA.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

EDICTO de 1 de agosto de 2006 sobre la adopción del escudo de armas y de la bandera.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas y de la bandera de esta Ciudad, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7.º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Llerena, a 1 de agosto de 2006. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 28 de julio de 2006 sobre Oferta Pública de Empleo para 2006.

Aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2006, la Oferta de Empleo Público para el año 2006, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, en relación con el art. 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, se hace pública la misma para general conocimiento:

I. Funcionarios de carrera.

Escala de Administración Especial.

Subescala de Servicios Especiales.

GRUPO	DENOMINACIÓN	NÚM. DE VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN
B	Subinspector Policía Local	1	Promoción Interna Concurso Oposición
C	Oficial Policía Local	1	Promoción Interna Concurso Oposición
C	Agente Policía Local	3	Promoción Interna Concurso Oposición

2. Personal Laboral

GRUPO	DENOMINACIÓN	NÚM. DE VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN
B	Arquitecto Técnico	1	Concurso Oposición Libre
B	Bibliotecario-Colaborador sociocultural	1	Concurso Oposición Libre

Malpartida de Plasencia, a 28 de julio de 2006. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA**ANUNCIO de 28 de julio de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de julio de 2006, de conformidad con la propuesta que le fue elevada por el Tribunal Calificador designado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Agente de la Policía Local de Administración Especial, Don Gonzalo David Miranda, con D.N.I. núm. 76.113.667-C, y como Agente de la Policía Local en prácticas Don Iván Gonzalo Moreno, con D.N.I. núm. 78.873.094-E. Este nombramiento en prácticas estará vigente durante el periodo de duración del curso selectivo, hasta la toma de posesión, una vez superado éste, como funcionario de carrera.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Moraleja, a 28 de julio de 2006. La Secretaria General, ALICIA VÁZQUEZ MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**EDICTO de 25 de julio de 2006 sobre aprobación inicial de las modificaciones n.ºs 1, 2 y 3 del Plan General Municipal.**

En sesión de fecha 28.06.06 el Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente expedientes de modificaciones puntuales números 1, 2 y 3 del Plan General Municipal de Olivenza, atendiendo a razones de interés público y social, consistentes en:

Expediente de modificación n.º I-A: Reclasificación de los terrenos incluidos en la nueva UA-12 del Plan General Municipal, para obtener un solar y poder ubicar el “Centro Estatal de Referencia para la Promoción de la Vida Independiente”.

Expediente de modificación n.º I-B: Modificación de la UA-7, para la obtención de terrenos, con el fin de poder ubicar el “Centro Estatal de Referencia para la Promoción de la Vida Independiente”.

Expediente de modificación n.º I-C: Supresión de la actual UA-11. Eliminación de la calle que divide la Unidad de Actuación. Cambio de los terrenos de Uso Dotacional a Suelo Industrial.